



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

En Buenos Aires, a los <sup>16</sup> días del mes de <sup>abril</sup> del año dos mil dos, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

### CONSIDERARON:

Que el Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia elevó el acuerdo n° 104/01 del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de dicha ciudad, mediante el cual solicitó autorización a la Corte para el desempeño de tres estudiantes avanzados y/o graduados de la carrera de abogacía, dependiente de establecimientos universitarios, conforme los requisitos de la ley de educación superior, por el término de un año y sin percepción de haberes, sin que ello implique ingreso al Poder Judicial de la Nación ni derecho a ser designado en forma permanente o transitoria.

Que esta Corte, por acordada n° 22/90, estableció un programa de colaboración con las universidades nacionales y privadas consistente en permitir a los egresados con los más altos promedios de la carrera de abogacía desempeñarse en la Corte Suprema en forma no remunerada, para realizar tareas de investigación, y fijó una serie de requisitos dirigidos a quienes se incorporaran al programa.

Que además por acordada 16/95, aprobó un régimen de pasantías solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial restringiéndolo al caso de los abogados graduados.

Que por acordadas nros. 6/99, 14/99, 28/99, 25/00 y 36/00 se resolvió acceder a una petición similar a la tratada.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas a esta Corte (art. 104 del R.J.N. y 22 de la ley 4055).

ACORDARON:

Autorizar el desempeño en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Resistencia, de tres (3) graduados de la carrera de abogacía con los mayores promedios, por el término máximo de un año y en forma ad-honorem, y sin que ello implique ingreso al Poder Judicial de la Nación ni derecho a ser designado en forma permanente ni transitoria como agente del mismo.

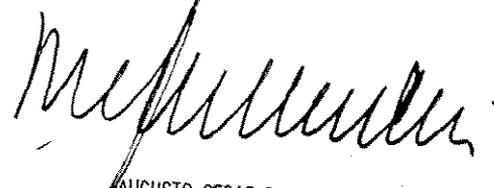
Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.



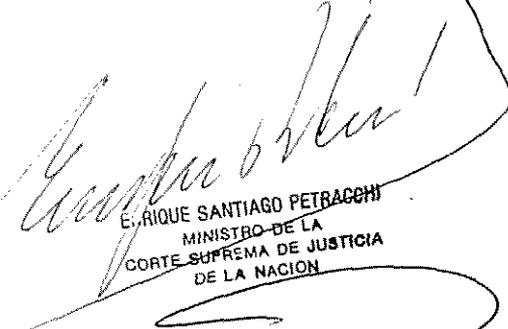
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



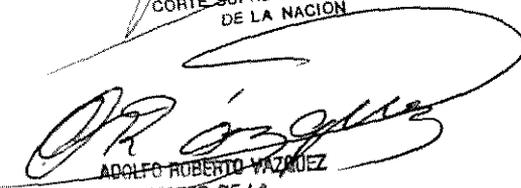
EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION